UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A

Personería Jurídica No. 7392 - de Mayo de 1983 - Resolución No. 4975 del 29 de diciembre de 2004 - Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

MILTON DANIEL ALFONSO VELOZA

C.C. No. 1.013.616.440 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los estatutos y la ley,
para un programa de formación de nivel de pregrado,
le confiere el título de:

Químico Farmacéutico

En testimonio de lo anterior, se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., República de Colombia, 27 de julio de 2023.

Presidenta.

Rector.

Secretaria General,

Diploma No. 17354
Registrado al Folio No. 5
Del Libro de Diplomas No. 4
Fecha 27 de julio de 2023
Registro de Titulado 17254

Código de Seguridad:1835-AA-011437

Código Seguro de Verificación: zVbwTJaWQnYv90PP

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A

Acta de Grado No. 17354

En la Ciudad de Bogotá D.C., el 27 de julio de 2023, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los doctores: Germán Anzola Montero, Rector y Claudia Juliana Grisales Laverde, Secretaria General; en la cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. previo el juramento reglamentario, confirió el título de

QUÍMICO FARMACÉUTICO

A:

MILTON DANIEL ALFONSO VELOZA

Identificado, con la C.C. No. 1.013.616.440 de Bogotá, D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A., está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá D.C., el 27 de julio de 2023.

Diploma No. 17354
Registrado al Folio No. 5
Del Libro de Diplomas No. 4
Registro de Titulado No. 17254

Firmado por:

GERMÁN ANZOLA MONTERO
Rector

CLAUDIA JULIANA GRISALES LAVERDE
Secretaria General

Código Seguro de Verificación: kPYEZ3lPn1Y8lC5q

Scanned by TapScanner

LA CORPORACION TECNOLOGICA DE BOGOTA

PERSONERIA JURIDICA RES. MEN. No. 6271 MAYO 10/83

ACTA DE GRADO

NOMBRES Y APELLIDOS: MILTON DANIEL ALFONSO VELOZA

Portador(a) de la C.C. No. 1.013.616.440 **Expedida en: Bogotá D.C.**

LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ Resolución de Registro Calificado No. 1257 de Enero 28 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Comprobada la situación legal y Académica del (la) Señor (a) (ita):

MILTON DANIEL ALFONSO VELOZA

quien cursó y aprobó el Plan de Estudios correspondientes al Programa TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA, exigido por la Institución, le otorga el título de:

TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA

Eligió como requisito de grado, de acuerdo con el Artículo 116 del Reglamento Estudiantil, la sexta opción, tomando la Pasantía en **Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.**, la cual aprobó satisfactoriamente con propiedad y conocimiento, haciéndose merecedor (a) al título mencionado.

El Señor Rector tomó el juramento al Graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Institución con la más exigente pulcritud, idoneidad y ética profesional, en ceremonia de grado realizada el 16 de Agosto de 2019.

Acta No. **059** Folio **1479**

Es fiel copia del original y se expide en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019).

HERNÁN MAURICIO CHAVES ARDILA
Rector

FERNANDO BARRAGÁN QUIROGA
Secretario General

República de Colombia

LA CORPORACION TECNOLOGICA DE BOGOTA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL No. 6271 MAYO 10 DE 1983

Debidamente Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que:

Milton Daniel Alfonso Veloza

C.C. 1013616440 Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley para un programa de Formación Tecnológica, le confiere el título de:

Tecnólogo en Regencia de Farmacia

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita

Bogotá, D.C., Agosto 16 de 2019

Presidente | Rector | Secretario General | Decano